



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES



Acta de Fallo

Modalidad: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

LICITACIÓN No. IO-827010984-E7-2017

| | |
|--------------------------------|---|
| Descripción de la Obra: | K0112.-Construcción de Cancha de Usos Múltiples con Techumbre a Base de Econotecho en la Ra. Vicente Guerrero 1ra. Secc. en Jalpa de Méndez, Tabasco. |
| Localidad: | 043.-Ra. Vicente Guerrero 1ra. Secc. |
| Monto Autorizado c/iva: | \$ 1,618,380.00 |

En cumplimiento con los dispuestos en el Art. 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Art. 68 de su Reglamento.

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, del H. Ayuntamiento Constitucional y siendo las: **14:00** hrs del día **10 de mayo de 2017** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el

acto celebrado el día: **9 de mayo de 2017** en la apertura de proposiciones de esta licitación, para conocer el fallo que emite el H. Ayuntamiento, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la Av. Dueñas #126, Barrio Santa Ana, de esta ciudad las personas físicas o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce en la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente.

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA:

| EMPRESA | MOTIVOS |
|---|---|
| Constructora y Comercializadora Villegas, S.A de C.V. | Se desecha ya que en su catalogo de concepto no considera la clave 01032. |
| Servicios Integrales de Ingenieria Eben-Ezer S.A. de C.V. | Se desecha ya que en el factor de salario real no considera los festivos oficiales de la ley federal del trabajo y el numero de licitacion no corresponde de acuerdo a las bases de licitacion. |

PROPUESTAS ACEPTADAS:

| EMPRESA | IMPORTE TOTAL SIVA | IMPORTE TOTAL C/IVA | PLAZO DE EJECUCION |
|---|--------------------|---------------------|--------------------|
| Himalaya Consorcio Constructor y Comercializadora, S.A. de C.V. | \$ 1,382,861.05 | \$ 1,604,118.82 | 60 Días |
| Construcciones y Representaciones Gava, S.A. de C.V. | \$ 1,392,353.78 | \$ 1,615,130.38 | 60 Días |
| Eleazar Pérez Sánchez | \$ 1,395,006.67 | \$ 1,618,207.74 | 60 Días |

Una vez concluida la lectura del Dictamen antes citado, el Tec. José del Carmen Gómez Arellano con cargo de Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal, y en presencia de los servidores públicos e invitados, comunicó el Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública de referencia motivo de esta licitación a favor de:

| EMPRESA | IMPORTE TOTAL C/IVA | IMPORTE CON LETRA | PLAZO DE EJECUCION |
|---|---------------------|---|--------------------|
| Himalaya Consorcio Constructor y Comercializadora, S.A. de C.V. | \$ 1,604,118.82 | UN MILLON SEISCIENTOS CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 82/100 M.N. | 60 Días |

Ya que la propuesta presentada por esta empresa reúne las condiciones necesarias que mejor garantice el cumplimiento

[Handwritten signature]

Validar a través de

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES



Acta de Fallo

Modalidad: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

LICITACIÓN No. IO-827010984-E7-2017

del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra y en consecuencia, a dicho concursante se le adjudica el contrato relativo antes mencionado.

El contratista deberá iniciar los trabajos a partir del día **22 de mayo de 2017** en un plazo de: **60 Días naturales**

Se le informa al contratista que el numero de contrato asignado sera: **JM-K0112 (FFI-1) 2017** y será firmado posterior a la presentación de la fianza.

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones en virtud del contrato, el contratista se obligara a entregar al H. Ayuntamiento, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, una póliza de fianza por el 10% del importe total de los trabajos, así como la fianza de anticipo (según sea el caso), en base a lo establecido en el Art. 48 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la Misma.

Para iniciar los trabajos, la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento otorgara al contratista un anticipo del 30% del monto del cual resulto ganador, dicho anticipo sera entregado en un plazo no mayor de 15 (quince) dias a partir de la entrega de la garantia, la cual importa la cantidad de:

\$ 481,235.65 CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.
 (incluyendo el 16% I.V.A.).

Se levanta la presente acta para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman a continuación las personas que intervinieron en el acto de adjudicación del presente concurso:

Comité de Obra Pública Municipal

Firmas

José del Carmen Gómez Arellano
 Presidente del Comité de Obra Pública Municipal

Lic. Carlos A. Gutiérrez Torres
 Secretario del Comité de Obra Pública Municipal

Lic. Ana Graciela Domínguez Ovando
 Vocal del Comité de Obra Pública Municipal

L.A María del Rosario Córdova Estrada
 Vocal del Comité de Obra Pública Municipal

Profr. Rubicel Márquez Cupido
 Asesor del Comité de Obra Pública Municipal

Handwritten signatures on horizontal lines corresponding to the names in the 'Firmas' column.

Handwritten signature of the official.

Validar et alvarez coronado